



AN-2018-1001-A

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que,** la destacada atleta ecuatoriana **NEISI PATRICIA DAJOMES BARRERA** proyecta una notable carrera deportiva, imbuida de amplias aptitudes;
- Que,** su laureado desempeño en juegos olímpicos, suramericanos, panamericanos y campeonatos mundiales, la posiciona como un referente de la halterofilia, disciplina que practica con auténtica entrega y compromiso para imponer nuevas marcas y trascender en el reciente Campeonato Mundial Juvenil convocado en Taskent- Uzbekistán, donde se adjudicó triple medalla dorada, en una exitosa participación con la que cierra su ciclo juvenil;
- Que,** la Asamblea Nacional distingue los importantes logros de la deportista **NEISI PATRICIA DAJOMES BARRERA**, quien llega a la categoría absoluta con mayores objetivos e ímpetu deportivo que la identifican como un baluarte del deporte nacional; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR la valía y singular esfuerzo que despliega la pesista **NEISI PATRICIA DAJOMES BARRERA** en la consecución de significativos títulos a nivel regional, continental y mundial.

OTORGAR la Condecoración **“ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DRA. MATILDE HIDALGO DE PRÓCEL,** al mérito deportivo, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en sesión del Pleno 530.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintiséis días del mes de julio de dos mil dieciocho.


EC. ELIZABETH CABEZAS GUERRERO

Presidenta


DRA. MARÍA BELÉN ROCHA DÍAZ

Secretaria General